documento Público y
onformidad con la Ley
Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Medicina Veterinaria o de la Zootecnia en Colombia

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor comunicarse con el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

MVZ

www.consejoprofesionalmvz.gov.co

Calle 101 No. 71 A - 52 Bogotá, D.C. Tel. 643 41 35 - 226 67 41

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
48115



DIEGO ALEJANDRO BECERRA BONILLA
DI: 1077036352 de Subachoque
Médico Veterinario
Fundación Universitaria Agraria de Colcmbia - UNIAGRARIA

Teresa Carvajal Salcedo
Presidente

Acuerdo 2031 de 2. 23-01-27

Powered by CamScanner